

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 3 de julio de 2018 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "Galisteo", ubicada en los términos municipales de Galisteo y Valdeobispo (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/25/18. (2018081298)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "FV Galisteo", ubicada en los términos municipales de Galisteo y Valdeobispo (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Central Solar Termoeléctrica Cáceres, SAU.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, por encontrarse incluido dentro de la categoría j), del Grupo 3 del anexo IV. "instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 50 ha de superficie o más de 5 ha en áreas protegidas", de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son, respectivamente, la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

**Datos del proyecto:**

- Peticionario: Central Solar Termoeléctrica Cáceres, SAU, con CIF A-99317810 y domicilio social en c/ Cardenal Marcelo Spínola, n.º 10, 28016, Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 9, parcela 5009, parcela 5010, parcela 5014, parcela 5015, parcela 5215, parcela 9083, parcela 9085 y parcela 9088, del término municipal de Galisteo (Cáceres); Polígono 14, parcela 5159 del término municipal de Valdeobispo (Cáceres).
- Referencias catastrales: 10077A009050090000QA, 10077A009050100000QH, 10077A009050140000QY, 10077A009050150000QG, 10077A009052150000QH, 10077A009090830000QZ, 10077A009090850000QH, 10077A009090880000QB y 10206A014051590000OG, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Planta Solar FV Galisteo.
 - Instalación solar fotovoltaica de 49,88 MWp de potencia instalada y 43,80 MW de potencia nominal compuesta por 146.730 módulos fotovoltaicos Jinko Solar modelo JKM 340PP-72 V de 340 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 28 inversores SUNWAY Ingeteam modelo 1640TL-630 de 1.564 kVA. El sistema se compone de 2.445 seguidores STI-NORLAD modelo STI-H250 constituidos por 60 módulos en serie por seguidor.

La instalación se subdivide en 7 campos solares, 4 de ellos cuentan con una potencia de 7.140 kWp, y 1 con una potencia de 7.048,2 kWp. A su vez existen 7 centros de transformación, uno por cada campo solar con 1 transformador de 6.600 kVA - 0,63/30 kV alimentados por 4 inversores. Los centros de transformación-inversores albergarán un transformador de servicios auxiliares de 125 kVA 0,63/0,4 kV. Se distinguen dos configuraciones de centros de transformación:

- ◇ Tipo I: CT con 1 celda de protección de posición de trafo y 1 celda de salida de línea. Serán los centros CT1, CT4 y CT5.
- ◇ Tipo II: CT con 1 celda de protección de posición de trafo, 2 celda de salida de línea. Serán CT2, CT3, CT6 y CT7.

Dichos centros de transformación irán interconectados mediante tres líneas subterráneas con cable RHZ1 3x1x240 mm² Al 18/30 kV y RHZ1 3x1x400 mm², en barras de MT de 30 kV de la SET elevadora "Valdeobispo 132/30 kV" de nueva construcción, de la siguiente forma:

- ◇ Circuito MT 1: secuencia de interconexión CT4-CT3-CT2 y a subestación, longitud total 1.108 m).
- ◇ Circuito MT 2, secuencia de interconexión CT1 al CT7 y a subestación, longitud total 865 m.



- ◇ Circuito MT 3, secuencia de interconexión CT5 al CT6 y a subestación, longitud total 1.600 m).
- Subestación elevadora "Galisteo 30/132 kV" ubicada en el polígono 14, parcela 5159, en el término municipal de Valdeobispo (Cáceres). Formada por:
 - ◇ Parque de intemperie de 132 kV de simple barra con una posición de línea.
 - ◇ 1 Posición de transformador 30/132 kV/50 MVA.
 - ◇ Parque interior de 30 kV en edificio de control.
- Línea de evacuación de 132 kV, con origen en el pórtico de la subestación elevadora "Galisteo 132/30 kV", y final en infraestructura de conexión "SET Valdeobispo", propiedad de la compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, ubicada en polígono ER, parcela 10672 del término municipal de Valdeobispo (Cáceres).
 - ◇ Longitud del tramo: 4.807 metros en disposición de simple circuito.
 - ◇ Discurre íntegramente por el término municipal de Valdeobispo (Cáceres).
 - ◇ Recorrido de la línea 132 kV: Polígono 14, parcelas 5159, 5171 y 9001, polígono 4, parcelas 9024, 5041, 9046, 9057, 5040, 5039, 9038, 9050, 5025, 40039, 9036, 30039, 9058, 20039, 9035, 9028, 38, 9021, 10038, 9018, 30038, 9009, 37, 9006, 32, 31, 9054, 9005, polígono 10, parcelas 9018, 5096, 5093, 5095, 9014, 5107, 9009, 5087, 5114, 5086, 5076, 5115, 9006, 5116, 9008, 5013, 5014, 9004, polígono 11 parcelas 9010, 5046, 5047, 5048, 5099, 9014, 5100, 9012, 5103, 5072, 9009, 5117, 5110, 9007, 5061, 9006, 5059, 10672, del término municipal de Valdeobispo (Cáceres).

Coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29), de los apoyos del tramo aéreo:

APOYO N.º	COORDENADAS ETRS89	
	UTM USO 29	
	X	Y
1	732.604,47	4.438.451,60
2	732.859,75	4.438.561,52
3	733.032,56	4.438.790,43
4	733.203,07	4.439.016,30



APOYO N.º	COORDENADAS ETRS89	
	UTM USO 29	
	X	Y
5	733.205,28	4.439.304,99
6	733.207,72	4.439.623,99
7	733.209,85	4.439.903,99
8	733.211,99	4.440.183,99
9	733.400,26	4.440.435,79
10	733.540,99	4.440.623,99
11	733.697,65	4.440.840,24
12	733.874,27	4.441.084,04
13	734.129,10	4.441.197,91
14	734.372,63	4.441.306,73
15	734.519,95	4.441.372,56
16	734.674,52	4.441.487,25
17	734.557,70	4.441.727,81
18	734.434,21	4.441.982,07
19	734.393,64	4.442.203,15

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

— Presupuesto ejecución material: 24.688.317,81 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00



horas, de lunes a viernes laborables y consultado del estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de julio de 2018. La Directora General de Industria, Energía y Minas, OLGA GARCÍA GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de complejo astronómico turístico. Situación: parcelas 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del polígono 11. Promotora: Entre Encinas y Estrellas, SL, en Fregenal de la Sierra. (2018081128)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de complejo astronómico turístico. Situación: parcela 14 (Ref.ª cat. 06050A011000140000JS), parcela 15 (Ref.ª cat. 06050A011000150000JZ), parcela 16 (Ref.ª cat. 06050A011000160000JU), parcela 17 (Ref.ª cat. 06050A011000170000JH), parcela 18 (Ref.ª cat. 06050A011000180000JW) y parcela 19 (Ref.ª cat. 06050A011000190000JA) del polígono 11. Promotora: Entre Encinas y Estrellas, SL, en Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.